

Universidad de Chile
Facultad de Derecho
Centro de Estudios de Derecho Informático

DESAFIOS NORMATIVOS PARA LA APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS A LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

Memoria para optar al grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas

Autor: MINNIE ALEJANDRA LARA MARTINEZ

Profesor Guía: Alberto Cerda Silva

Santiago, Chile Junio, 2008

No autorizado por el autor para ser publicada a texto completo en Cybertesis

RESUMEN . .	4
NO DISPONIBLE A TEXTO COMPLETO . .	5

RESUMEN

De las tecnologías en general no podemos abstraernos, nos atraen, entre otros factores, por la cualidad de estar renovándose constantemente.

El temor o fascinación que generan es un tema cuestionable, pero nadie podrá refutar que el aporte que han significado para la humanidad es de enormes dimensiones, han hecho la vida más simple, ágil, eficiente y eficaz.

Todos estos beneficios son aprehendidos por niños, ciudadanos, empresas, el Gobierno, organizaciones internacionales, etc., cada uno en su ámbito. Cuanto más beneficio se desee recibir, más disposición a las tecnologías se debe detentar.

Nosotros nos hemos enfrascado en la tarea de analizar la normativa vigente, intentando descubrir las modificaciones necesarias para la incorporación de tecnologías a la Cámara de Diputados. Institución escogida por el rol significativo que desarrolla, por lo extenuante de su labor y la baja evaluación que la opinión pública le otorga.

A nuestro juicio, esta baja valoración de la labor parlamentaria por la ciudadanía, se produce principalmente por la enorme carga de trabajo de los Diputados, lo que demora el despacho de algunos procesos en pro de otros. Además, la información sobre la labor del congresista no llega al ciudadano o lo hace en forma atrasada y/o inexacta, lo que es perturbador para el representante y el representado. Para el primero, porque ve que su labor no es correctamente valorada, y para el segundo, porque asume que aquellos a quienes él ha escogido para que tomen decisiones, no son diligentes en su labor. Esto es un perjuicio que empaña la visión que la sociedad tiene de su gobierno.

Estamos convencidos que ambas situaciones pueden corregirse o aminorarse mediante la incorporación de nuevas tecnologías de la información y comunicación. Creemos firmemente que así mismo las tecnologías pueden contribuir a la transparencia de la labor pública, y esto último generar un incentivo a la participación. Nuestra idea es trabajar en el análisis de la ley, de los procesos y de las tecnologías atingentes a la Cámara para llegar a la mejor ecuación posible, pretendemos lograr los máximos beneficios para la Corporación y el ciudadano con la integración de tecnologías, utilidad que pudiera estar frenada por la normativa vigente. Para lograr este objetivo daremos una pincelada por la gestación e historia de la Corporación y a su estructura, para luego hacernos cargo de las normas que la rigen y que determinan sus funciones, labor que realizaremos en lenguaje simple, porque aunque este trabajo sea realizado desde el área de las ciencias jurídicas, se concibió para llegar a ser comprendida sin necesidad de detentar conocimientos específicos ni del área legal ni del área tecnológica. Luego, analizaremos la modernización en manos de la tecnología que se ha propuesto a nivel gubernamental, repasando la experiencia extranjera y la nacional para describir su estado actual en nuestro país y apreciar y sugerir innovaciones. Aunque este trabajo gira en torno al estudio de la normativa que puede limitar la utilización de NTICs, y se cumple una vez realizada dicha revisión, nuestro trabajo finaliza con la presentación de una sugerencia de incorporación tecnológica en particular a la Corporación, como a la relación Cámara-ciudadano.

NO DISPONIBLE A TEXTO COMPLETO

No autorizado por el autor para ser publicada a texto completo en Cybertesis